



## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL 30 DE MARZO DEL 2017

Siendo las 11:17. horas del 30 de Marzo del 2017, el Concejo Municipal bajo la presidencia del Señor Alcalde, Oscar Benavides Majino, con la presencia en la mesa del Abogado Adalberto Fidel Guardián Ramírez, Gerente Municipal y la del Secretario General Abog. Javier Augusto Laínez Ventosilla, se reunieron en el Salón Oval del Palacio Municipal, sito en la Carretera Central Km. 7.5 Plaza de Armas del Distrito de Ate, Provincia y Departamento de Lima.

El señor Alcalde da inicio a la Sesión disponiendo que el Secretario General pase lista para verificar el quórum de reglamento, asistiendo los siguientes señores regidores: Erasmo Lázaro Bendezú Ore, Aly Carlos Villarroel, Edde Cuellar Alegría, Erasmo Segundo Cárdenas Obregón, Odalis Jiménez Rojas, Claudio Hercilio Villarroel Salgado, María Graciela García de La Cruz, Alex Serna Loa, Olinda Salcedo Arellano, Víctor Manuel Zapata Olaya, Ricardo Antonio Parada Dávila, Rubén Quilca Reyes, Abdiez Edgar Ortiz Villafranco, Marilyn Solange Huambachano Llerena, Segunda María León Ganoza de Tardillo.

**SECRETARIO GENERAL.** – Se da cuenta señor Alcalde la presencia de la regidora Marilyn Solange Huambachano Llerena. Con el quórum reglamentario Señor Alcalde, puede Usted dar inicio a la presente Sesión de Concejo.

**ALCALDE.** – Bueno, así como usted dice señor Secretario se da inicio a la Sesión Ordinaria de Concejo N°6 de la fecha 30 de Marzo del 2017. Señor Secretario General se va someter a la aprobación de las actas.

**SECRETARIO GENERAL.** – Señor regidor se va someter a la aprobación de las Actas, salvo que haya alguna observación, los señores regidores. Si no hay observación vamos a someter a votación. Se somete a votación la aprobación de las Actas notificadas. Los señor regidores que estén a favor, en contra, abstenciones. Sírvanse manifestarlo. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**



- ERASMO LAZARO BENDEZU ORE
- ALY CARLLOS VILLARROEL
- EDDE CUELLAR ALEGRIA
- ERASMO SEGUNDO CARDENAS OBREGON
- ODALIS JIMENEZ ROJAS
- CLAUDIO HERCILIO VILLARROEL SALGUEDO
- MARIA GRACIELA GARCIA DE LA CRUZ
- ALEX SERNA LOA
- OLINDA SALCEDO ARELLANO
- MARILYN SOLANGE HUAMBACHANO LLERENA



ABDIEZ EDGAR ORTIZ VILAFRANCO  
VICTOR MANUEL ZAPATA OLAYA  
RICARDO ANTONIO PARADA DAVILA  
RUBEN QUILCA REYES  
SEGUNDA MARIA LEON GANOZA DE TARDILLO

**ALCALDE.** - Sírvase dar lectura al Despacho.

### I DESPACHO

**SECRETARIO GENERAL.** - Se da cuenta al Concejo Municipal que han llegado a Secretaria General los siguientes Dictámenes que a continuación se van a dar cuenta:

Dictamen N°004-2017-MDA/CDUIP de la Comisión de Desarrollo Urbano e Infraestructura Pública, que recomienda al Pleno del Concejo Aprobar mediante Acuerdo el Proyecto de Convenio de Ejecución de Obras con Participación Ciudadana en el marco del Proceso Participativo 2016, entre la Municipalidad y la Asociación de Vivienda Valle Mantaro.

**ALCALDE.** - Pase a Orden del día.

**SECRETARIO GENERAL.** - Así mismo también ha llegado el Dictamen N°005-2017-MDA/CDUIP de la Comisión de Desarrollo Urbano e Infraestructura Pública, que recomienda al Concejo Municipal Aprobar el Acuerdo de Concejo con opinión No Favorable, sobre la solicitud de desafectación de uso de suelo de un área de 203.94 m<sup>2</sup> de uso público para vivienda y circulación denominado ucv 129 lote AB1 zona de Vivienda zona "H" Pueblo Joven Proyecto Especial Huaycan.

**ALCALDE.** - Siguiente punto.

**SECRETARIO GENERAL.** - El siguiente punto es el Dictamen N°006-2017-MDA/CDUIP de la Comisión de Desarrollo Urbano e Infraestructura Pública, que recomienda al Pleno del Concejo Aprobar el Acuerdo de Concejo con opinión No Favorable, sobre la solicitud de desafectación de uso de suelo de un área de 52.50 m<sup>2</sup> en un área de área de circulación ubicada en la Avenida 15 de Julio con calle A, Franja Comercial de la zona B que colinda con el Sub lote 6-B del Pueblo Joven Proyecto Especial Huaycan Distrito de Ate.

**ALCALDE.** - Pase a Orden del día.

**SECRETARIO GENERAL.** - Y también ha llegado el Dictamen N°007 -2017-MDA/CDU, de la Comisión de Desarrollo Urbano, mediante el cual se pone de conocimiento al Pleno del Concejo Aprobar el Acuerdo de





Concejo con opinión No Favorable, sobre la solicitud de desafectación de uso de suelo de un área de 105.50 m<sup>2</sup> de uso público y para uso de vivienda destinado como lote 34A, ucv 18 zona "A" del Pueblo Joven Proyecto Especial Huaycan Distrito de Ate.  
No habiendo más despacho señor Alcalde, podemos pasar a la siguiente Estación de Informes.

**ALCALDE.** – Señor Secretario al no haber despacho pase a Estación de informes.

## II INFORMES

**ALCALDE.** – Muy bien, vamos a pasar a Informe, señores Regidores.

**SECRETARIO GENERAL.** – Se da cuenta de la presencia del Regidor Aly, se computa su asistencia para el quorum reglamentario. Si señor Alcalde, encontrarnos en la Estación de Informes, en la Sesión pasada se puso en consideración del Pleno, el Proveído N°544 de la Gerencia Municipal, en el cual se da cuenta del Informe emitido por el Presidente de la Comisión de Desarrollo Económico, en el cual da cuenta de sus actividades o su informe anual correspondiente para el ejercicio fiscal 2016, en el cual señala entre otros el primer punto: Funciones como Presidente de Desarrollo Económico, Documentos recibidos 2016: Oficios recibidos 6, Oficios múltiples 10, Informes 10, Cartas 12, Memorándum 5. Documentos remitidos: Informes 1, Memorándum 7, Citaciones 20, Citaciones recibidas 30, Dictámenes de la Comisión de Desarrollo Económico; 8  
Dictámenes: Conjuntos ninguno, Reunión de comisión conjunta ninguna, Reuniones desiertas ninguna, Acta de reunión de la comisión de Desarrollo Económico 8, Acta de reunión conjunta ninguna.

En su segundo punto señala dice: Que, como miembro integrante de las comisiones ordinarias, es Presidente de la Comisión de Desarrollo Económico, es miembro de la Comisión de Planificación Estratégica y Administración y Finanzas.

Primer punto: Es Secretario de la Comisión de Desarrollo Urbano e Infraestructura Pública.

Cuarto: Es miembro de la Comisión del Medio Ambiente.

Quinto: Es miembro de la Comisión Técnica mixta de Transporte.

En el tema del tercer punto, en el tema de Ordenanzas, Convenios, Acuerdos de Concejo de la Comisión de Desarrollo Económico señala haber emitido lo siguiente:

1.- Dictamen N°001-2016, que recomienda Aprobar el Proyecto de Ordenanza que regula la actividad de trabajadores de cerrajería fina y llaveros en el Distrito de Ate.



2.- Dictamen N°002-2016, que recomienda Aprobar el Proyecto de Ordenanza que Aprueba la Constitución del Concejo Local de fomento artesanal del Distrito de Ate.

3.- Dictamen N°003-2016, que recomienda Aprobar el Proyecto de Ordenanza que otorga el Beneficio de formalización para el otorgamiento de Licencia de Funcionamiento para los centros de Educación Básica del nivel Inicial, Primaria y Secundaria y comercios locales en el Distrito de Ate.

4.- Dictamen N°004-2016 de la Comisión de Desarrollo Económico, que recomienda Aprobar el Proyecto de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Empresa MC Soluciones Inteligentes SAC y la Municipalidad Distrital de Ate.

5.- Dictamen N°005-2016, que recomienda Aprobar el Proyecto de Ordenanza de avisos publicitarios en el Distrito de Ate.

6.- Dictamen N°006-2016, que recomienda Aprobar el Proyecto de Prórroga del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre Centro de investigación y Promoción Popular SEDIM y la Municipalidad de Ate.

7.- Dictamen N°007-2016, que recomienda Aprobar el Proyecto de Ordenanza que regula los Procedimientos de Licencia de Funcionamiento para Establecimientos y autorizaciones conexas en el Distrito de Ate.

8.- Dictamen N°008-2016, que recomienda Aprobar el Proyecto de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Asociación Laboral para el Desarrollo ADEC, ATC y la Municipalidad Distrital de Ate. Como Comisión de Planificación, Administración y Finanzas ha participado en:

- La Aprobación del Dictamen N°002-2016 de la Comisión de Planificación Estratégica en los Estados Financieros.
- Ha participado en la Aprobación del Dictamen N°003 de la Comisión de Planificación, sobre el proyecto del Texto Único de Procedimientos Administrativos.
- Ha participado en la Aprobación del Dictamen N°004 de la Comisión de Planificación, que recomienda Aprobar el Proyecto de Ordenanza que modifica la Ordenanza, que regula el proceso del Presupuesto Participativo basado en resultados.
- Ha participado en la Aprobación del Dictamen N°009 de la Comisión de Planificación, que recomienda Aprobar el Proyecto de Ordenanza que Aprueba la Estructura Orgánica y el ROF.
- Ha participado en la Aprobación del Dictamen N°010 de la Comisión de Planificación, que recomienda Aprobar el Inicio de los trámites Administrativos y acciones con el Scotiabank, para conseguir el endeudamiento para financiar Proyectos de Inversión en el marco de las Disposiciones del Sistema Nacional de Endeudamiento.
- Ha participado en la Aprobación del Dictamen N°015 de la Comisión de Planificación, que recomienda Aprobar los Porcentajes de Aplicación de Recursos que percibe la



Municipalidad Distrital de Ate para el Fondo de Compensación Municipal Foncomún para el año 2017.

- Ha participado en la Aprobación del Dictamen N°016 de la Comisión de Planificación, que recomienda Aprobar el Presupuesto Institucional de apertura para el ejercicio Fiscal 2017. Como Secretario de la Comisión de Desarrollo Urbano e Infraestructura Pública:

- Ha participado en la Aprobación del Dictamen N°003, que recomienda aprobar el Proyecto de ordenanza que aprueba la modificación del Planeamiento Integral del Sector 28 Manylsa de los Módulos Viales.
- Ha participado en la Aprobación del Dictamen N°005-2016 de la Comisión de Desarrollo Urbano, que recomienda aprobar el Proyecto de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Ate y la Municipalidad de Santiago de Anchucaya.

Como miembro de la Comisión de Medio Ambiente:

- Ha participado en la Aprobación del Dictamen N°002-2016 que recomienda Aprobar el Proyecto de ordenanza de Control y Prevención Vectores AEDES del Distrito de Ate
- Atención a los contribuyentes: 2000 atenciones.

Labor realizada en calidad de regidora de la Municipalidad:

Documentos recibidos:

Invitaciones 35, Donaciones 40, Informes 7, Proveídos 20, Padrinos de promociones 30, Oficios múltiples 9, Oficios 11.

Documentos remitidos: Citaciones 16, Informes 6, Oficios 3.

Se da cuenta en todo caso señor Alcalde, señores Regidores las actividades de la Comisión, del Presidente de la Comisión de Desarrollo Económico. Continuando con la Sesión, si no hay más informes pasamos a la Estación de pedidos señor Alcalde.

**ALCALDE.** – Adelante regidora Odalis.



**REGIDORA ODALIS JIMENEZ ROJAS.** – Muy buenos días señor Alcalde, señores Regidores, señor Alcalde para informar que en la semana que ha transcurrido, que estamos terminando en estos días; he realizado una visita a los Policlínicos móviles, actualmente se encuentran en la Cooperativa Demsa, bueno he levantado alguna información, me comprometo hacerla llegar en la próxima Sesión de Concejo, debido a que todavía no he podido redactarla, pero debo informarle que estamos coordinando con la Gerencia de Desarrollo Social y la Sub Gerencia respectiva, para poder retomar y fortalecer las actividades que los policlínicos móviles deben desarrollar en el Distrito de Ate, en el marco del objetivo para el que fueron creados, fue colaborar de manera intersectorial para las mejoras condiciones, de vida y de salud de la población.

En segundo lugar, debo informales que el día de hoy a primeras horas hemos tenido una reunión que fue convocada y fue hecha extensiva la invitación en la anterior Sesión de Concejo a todos los colegas Regidores.

Respecto al tema de la alerta pedológica por la presencia del incremento del riesgo de la presentación de Dengue, Chikungunya y Zika; debo agradecer señor Alcalde el apoyo de su despacho para poder llevar esta reunión rápida y muy ejecutiva y la presencia de algunos Regidores, debo lamentar que no hayan estado en realidad la mayoría, porque esto es un tema que nos involucra a todos. Quisiera leer rápidamente los acuerdos a los que se ha llegado señor Alcalde, colegas Regidores.

El primero es comprometer a capacitación al personal de los Policlínicos móviles del Policlínica Municipal y de la Gerencia de Gerencia de Gestión Ambiental, respecto al tema de prevención de proliferación del vector AEDES.

Segundo es responsabilizar y comunicar al Policlínica Municipal, en vista que es un Centro de Salud recuperativo, que notifique y haga coordinaciones con la Red de Salud, con la finalidad de que se detecten si se incrementan el caso de personas presentando fiebre. Todo esto se debe a que justamente las condiciones climáticas están favoreciendo, que haya mayor probabilidad de que podamos tener casos de estas enfermedades, por lo que nos comprometemos todos los establecimientos de salud; ya sean preventivos o recuperativos, a poder informar oportunamente a que se va incrementando el caso de personas con síndrome febril, para esto es que justamente se va llevar a cabo el primer punto de la capacitación.

El tercer acuerdo ha sido que Participación Ciudadana nos ayude a comunicar las actividades que van a tener las diferentes Gerencias y su propio despacho señor Alcalde, con la finalidad de aprovechar estos espacios para sensibilizar a la población, respecto al tema de las necesidades de tomar acciones pre - prevención para la propagación del Dengue.

El cuarto con la Gerencia de Gestión Ambiental, se ha decidido también reforzar las medidas de recojo de residuos sólidos, las campañas de techo limpio a los cuales se va sumar el tema de la distribución del producto que se llama Piriproxifen que es lo que se está usando actualmente para poder prevenir la proliferación de larvas.

El siguiente Acuerdo es, de que, con la Gerencia de Imagen de la Municipalidad, se pueda trabajar en un plan de comunicación social, de manera que la gente pueda entender claramente cuáles son las medidas que se puedan tomar para poder prevenir la proliferación de este vector, y el objetivo, porque le estamos poniendo un objetivo a este trabajo Don Oscar. Actualmente el Distrito se encuentra en un índice aerico que es la presencia del vector, se encuentra en un índice de 5.6, el ideal es no pasar de 0.5, estamos en 5.6; hay Distritos lógicamente que están en mayores riesgos, en índices hasta de 10, pero



bueno, nosotros hemos decidido no esperar a esto pues, que siga avanzando, al contrario, ponemos una meta de comenzar a retroceder en el índice aerico, por lo cual estaremos fijando en la próxima reunión de trabajo, cual es la meta que nos proponemos para la siguiente temporada de verano.

Finalmente comunicarle a todos los colegas Regidores que necesitamos su participación activa en la sensibilización de la población; y nuestra recomendación es alertar, porque estamos en una alerta epidemiológica, pero no alarmar, no hay caso de dengue en el Distrito de Ate, pero si ya hemos tenido casos de dengue en una zona cercana, que ha sido en la Era, en la zona de la Era y como nosotros sabemos por el comportamiento de este vector, fácilmente podría estar llegando a nuestro Distrito, es un tema que nos compromete a todos, las cuales solicito cada vez que tengan contacto con la población, por favor se sirvan recomendarles que se informen a través de las medidas preventivas, respecto a la transmisión de este vector, muchas gracias.

**ALCALDE.** – Muy bien señora regidora. También se atendido a la señora Eva Cortez Zevallos a quien usted recomendó, en nuestro policlínico municipal y en este momento ya la están atendiendo y es una preocupación señores regidores, coordinando con el Ministerio de Salud el 40% de niñas de 0 a 3 años en Ate, sufren anemia; por eso creo que es importante seguir coordinando con la Ministra para ver que otras, o cómo vamos a resolver, ellos tienen un tiempo porque si eso pasa, ya esa generación, ya no hay remedio para curarlo; así que señor Gerente, coordinar con Áreas de la Salud, con el área pertinente para que se coordine con la Ministra, de repente con el Doctor Bendezú y la Doctora Odalis que son de la profesión, podemos ir pronto a visitar donde están localizados estos niños de 0 a 3 años. Muy bien, alguien más, ¿informes?

**SECRETARIO GENERAL.** – Si no hay otro informe, pasamos a la Estación de pedido.



### III PEDIDOS

**ALCALDE.** – Señor Secretario General, pasemos a la Estación de Pedidos.

**SECRETARIO GENERAL.** – Los Regidores que tenga algún pedido, sírvase hacerlo.

**ALCALDE.** - Adelante, Regidor Rubén Quilca.

**REGIDOR RUBEN QUILCA REYES.** - Señor Alcalde, colegas Regidores. Señores funcionarios, vecinos y vecinas que hoy nos acompañan en esta

mañana en este Concejo Municipal, muy buenos días. Alcalde para hacer tres pedidos, en realidad para reiterar los pedidos.

En la Sesión pasada recuerda usted, claramente usted ha dispuesto de que el día de hoy en esta Sesión se iba a rendir informe referente al incumplimiento de una meta N°25 y usted además manifestó que hoy día documentadamente se iba a dar a conocer al Concejo Municipal cuales eran las responsabilidades por lo cual no se había podido cumplir esta meta N°25, me refiero a la Sub Gerencia de Defensa Civil; porque Alcalde el interés reiterativo de este tema, porque y durante todos estos años nuestro País lamentablemente está viviendo en una época de desastre natural y es importante siempre saber cuáles han sido las acciones y cuales han sido las motivaciones a que no se haya cumplido esta meta, esto también debe incidir en los incentivos que pudo haber recibido la Municipalidad durante el cumplimiento de meta del año 2016 para este año, que por cierto es 8 millones de soles; habiendo recibido hace un par de años atrás 28 millones de soles aproximadamente para poner más eficiente y eficaz la Municipalidad. Alcalde esperamos que hoy pueda mostrarnos esta documentación, este informe, para poder tener, informar correctamente a la población.

Así mismo Alcalde, en la Sesión pasada se ha solicitado, tiene mucha relación con este tema del desastre natural, cuantos planos visados, emitidos en aquellas zonas de alto riesgo, en las periferias de nuestro Distrito de Ate, caso Huaycan por ejemplo, Horacio Zevallos, Túpac Amaru, Valle Amauta y en otras zonas; es importante saber esto señor Alcalde porque no solo cuando hay desastres naturales podemos reaccionar realmente a este tema, sino más bien prevenir, y usted ha ordenado también que se haga un informe respecto a ello, y también dijo hoy día (en la próxima Sesión), que es hoy día, iba a informar respecto a este tema, tanto documentadamente como al Concejo Municipal.

Un tercer pedido Alcalde, me parece que es un poco preocupante el tema, pero se la vamos hacer llegar porque es responsabilidad nuestra como Regidores, a quien le hable le llegado un documento Alcalde, y con copias emitidas tanto a su persona el 20 de Marzo, como a la Oficina Nacional de Procesos Electorales, como a la defensoría del Pueblo.

Alcalde en este documento se está cuestionando la participación de parte de los trabajadores y los funcionarios de la Municipalidad, de manera que lo dice textualmente el documento, pudo haber intromisión en el proceso electoral que hubo en Horacio Zevallos Gámez; y quiero leer algunos párrafos que hace denuncia el ex Secretario General, en todo caso Javier Coronel Zamora, que por lo cierto me ha hecho llegar esta documentación, un poco preocupante el tema, dice: lamentable fue la participación directa de sus trabajadores específicamente la Sub Gerencia de Participación Ciudadana, hace mención al funcionario responsable en horas de oficina, una serie de actitudes, de acciones que menciona en la documentación Alcalde; en este aspecto quisiera pedir a través suyo se someta a investigación si habido participación de los trabajadores o funcionarios, en este proceso eleccionario, que actúe de





acuerdo a ley, de acuerdo a normativa, puesto de que estamos hablando de un proceso electoral dentro de una Comunidad de Horacio Zevallos, donde tiene su propio estatuto, tiene propia normativa, que somete a un proceso eleccionario, elige su junta directiva para que en los próximos años puedan dirigirlo orgánicamente; y no nos gustaría Alcalde que la Municipalidad pueda ser tildado de intromisión, donde los funcionarios y trabajadores puedan participar. Alcalde eso son los tres pedidos que le hago, gracias.

**ALCALDE.** – Bien Regidor, empezamos con lo último, y, bueno, siempre hay comentarios en todas las zonas, cada vez que es perdedor recurre a estas estas acciones, y no nos olvidemos que a partir a las 5 de la tarde el trabajador Municipal tienen derecho de participar en cualquier acción comunal realizada por su organización, eso no lo podemos detener, no porque trabaja en la Municipalidad no deberían estar en eso, ya no es novedad, pero de todos modos señor Gerente investigue usted con el área pertinente a ver si en horario de trabajo estaba haciendo estas cosas, entonces yo creo que eso no vamos a permitir, acá nosotros no, mi gestión por lo menos, no hay nada de partidos, organizaciones, o formar otras organizaciones, habiendo otras; somos respetuosos de ellos y trabajar con ellos, por eso siempre, acá nosotros somos respetuosos del color político; si bien es cierto, ganamos por un cliché político, símbolo o número, una vez que ya no hay elección unámonos todos, siempre ha sido mi mensaje, así que señor Gerente por favor investigar eso, no permitamos esa clase de acciones de los trabajadores de la Municipalidad.

Alguien más, perdón, eso es uno, y el otro es Defensa Civil, ya son dos oportunidades que piden, haber usted iba decir algo, adelante Gerente Municipal.

**GERENTE MUNICIPAL ADALBERTO GUARDIÁN RAMÍREZ.** - Si señores con respecto a la petición de ustedes, se ha cruzado una carta de invitación al Doctor Jaime Pérez, pero él tiene una reunión el día de hoy sobre cumplimiento de metas en Lima y en la próxima reunión va estar presente el Doctor Jaime Pérez que él es el coordinador de toda la meta del Distrito

Ate desde el año 2015 y 2016. Y con referencia al siguiente punto que se planteado con referencia a la visación de planos; es cierto, vamos a presentar en la próxima sesión, en forma detallada la visación de planos e informes de Defensa Civil, porque para la visación tiene que existir un informe de Defensa Civil donde haya establecido si es riesgo alto, o si no es riesgo, riesgo bajo o riesgo medio, o riesgo intermedio, o medio, debidamente sustentada en la próxima sesión; entonces vamos a presentar toda la documentación requerida y debidamente sustentada en la próxima sesión de concejo, gracias.



**ALCALDE.** – Es más, el que habla siempre se opuso a la visación del plano que no falta los ex Dirigentes, o Dirigentes actuales bajo la manga que



van vendiendo acciones y por lo tanto coordinan con Collanac, compran a 1 sol o 1.50 el metro cuadrado y después lo venden, sabiendo que es alto riesgo; todo esto es lo que ha sucedido, creo que es importante señor Gerente, hacer estas investigaciones y que no permitamos. Adelante regidor Aly.

**REGIDOR ALY CARLOS VILLARROEL.** – Muy buenos días señor Alcalde, colegas Regidores, estimados Funcionarios y vecinos que nos acompañan; para realizar los siguientes pedidos, son tres pedidos puntuales señor Alcalde para esta sesión:

El primer pedido para que por favor se sirvan a remitir con un informe respecto a las obras del Presupuesto Participativo 2015, es el caso de la obra priorizada en el Presupuesto Participativo 2015 de la pavimentación de pistas de la Asociación El Riso de Ceres, esto forma parte del proyecto del año 2015 y tengo entendido que han tenido varias complicación en la elaboración del perfil, y en este sentido esta obra se viene atrasando señor Alcalde, yo creo que es pertinente se informe si se han superado los inconvenientes, en todo caso tener el informe correspondientes, en merito a las facultades que le competen a la Ley Orgánica de Municipalidades para poder reportar e informar a nuestros vecinos que constantemente vienen a preguntar por esta obra asignadas en el presupuesto participativo, bueno no hay informar al respecto.

Una segunda también tiene que ver con una obra de presupuesto participativo 2015, que es el mejoramiento y remodelación del Parque N° 2 Ceres, esto forma parte de las obras de la zona Centro, quien ha sido priorizada para el ejercicio 2015; tenemos entendido a través del presidente que hay complicaciones justamente en la remodelación de este Parque, que justamente es el parque que colinda con el colegio N°1142, donde por coincidencia se realizan todos los años las reuniones del presupuesto participativo y cada vez surge el reclamo que ha sido priorizada, y tanto en el año 2016, y seguramente para este año; otra vez los vecinos van a volver a reclamar sobre esta obra que esta inconcluso, y al parecer más que inconcluso es que tienen problemas en la elaboración del perfil, entonces ahí habría que definir exactamente cuál es el problema para poder salir de este impase porque ya estamos en el año 2017.

La tercera tiene que ver con otra obra del presupuesto participativo del 2015, que es la remodelación del Parque N°5 de Los Angeles, más conocido como el Parque San Martin; en este caso ya se elaboró el perfil y tienen problemas en el expediente, entonces ahí se sugeriría por favor, porque ya se tuvo una reunión, ya hemos tenido diversas reuniones, la última que tuvimos con el Gerente Municipal a fines de Diciembre del 2016 y al parecer esto tiene algunos problemas que no se logran resolver, en ese sentido lo que pediría es un informe sobre estas tres obras del presupuesto participativo 2015 a efectos de tener conocimiento de cómo va el avance de estas obras, eso es todo.





**ALCALDE.** - Señor Gerente tome nota y coordinar con el área pertinente para que esto se concrete.

**SECRETARIO GENERAL.** - Algún otro pedido.

**ALCALDE.** - Adelante regidora Odalis.

**REGIDORA ODALIS JIMENEZ ROJAS.** - Si, nuevamente a lo informado en la primera Estación, pediría por favor que, a la Gerencia Municipal, de acuerdo a la participación de las Gerencias y Sub Gerencias que han estado hoy día presentes, se haga seguimiento al Acta de los Acuerdos que vamos a terminar de formalizar hoy, de acuerdo a lo que he leído, pero como le digo, nos hemos fijado en una meta para reducir el índice aerico, así que por lo que pediría es el liderazgo de la Gerencia para el desarrollo de las acciones.

En segundo lugar, para informarle que existen también presupuesto participativo 2015, los proyectos para las pistas y veredas tanto de la zona P y de la zona R, los dirigentes están haciendo seguimiento, quisiéramos conocer también cuales son las dificultades que se están presentando para que de una vez se concrete esto.

Y en tercer lugar, en diferentes reuniones los vecinos de Salamanca, están también preguntando cuando de se van a ejecutar los mejoramientos de los parques, hay temas, más que por las áreas verdes, por el deterioro de las veredas, entonces quisiéramos saber si está planificado, y en todo caso que se pueda hacer una intervención en los parques donde hay más deterioro de estas veredas, gracias.

**ALCALDE.** - Muy bien regidora, entonces estamos más preocupados, se viene la obra de P ya está en el Ministerio de Vivienda, zona H está en el Ministerio de vivienda, la A está en el Ministerio de vivienda, la zona R una parte, se ha hecho una parte para obras complementarias, así que si estaos haciendo seguimiento a todo, hay como 6 expedientes de diferentes zona de Ate y el Ministerio de Vivienda, hemos hecho un seguimiento, no hay dinero, solamente hay dinero para agua y desagüe, si hay un poco más de dinero nos van a transferir, y estamos en eso, estamos a la expectativa para que nos llame y firmar el convenio y de esta forma estamos actualizando los expedientes, porque cada 6 meses debemos actualizar los expedientes.

**SECRETARIO GENERAL.** - Algún otro pedido.

**ALCALDE.** -Señor Secretario pasemos a Orden del Día.

**ORDEN DEL DIA**



**SECRETARIO GENERAL.** – Si, señores Regidores vamos a pasar a la Estación de Orden del Día. El primer punto de agenda es con respecto al Dictamen N° 002-2017- MDA/CAJ, de la Comisión de Asesoría Jurídica que, recomienda al Pleno del Concejo Municipal, aprobar mediante Acuerdo el Proyecto de Convenio Interinstitucional entre la Autoridad Nacional del Servicio Civil SERVIR y la Municipalidad Distrital de Ate, para el sustento correspondiente la Presidenta de Comisión la Regidora María García.

**ALCALDE.** – Adelante Regidor María García.

**PRESIDENTE DE LA COMISION DE ASESORIA JURIDICA REGIDORA MARIA GRACIELA GARCIA DE LA CRUZ.**

– Muy buenos días señor Alcalde, buenos días colegas Regidores, funcionarios todos y vecinos que nos acompañan; el Convenio Interinstitucional entre la Autoridad Nacional del Servicio Civil SERVIR y la Municipalidad Distrital de Ate. ¿Quiénes van a firmar este convenio?

– El convenio lo van a firmar la Autoridad Nacional del Servicio Civil SERVIR y la Municipalidad Distrital de Ate.

¿Quiénes son los que van a firmar este convenio?

- El convenio lo va firmar tanto la Municipalidad Distrital de Ate como la Autoridad Nacional del Servicio Civil SERVIR.

¿Cuáles van hacer los beneficios para este convenio? – Va ser la implementación de programas de formación y capacitación en la Escuela Nacional de Administración Pública en Ate. Ceder a la capacitación brindada por la Escuela Nacional de Administración Pública ENAN, dirigida a los funcionarios, directivos y/o servidores públicos, participar en las capacitaciones accediendo a facilidades; así mismo se promueve en esta presente sesión de concejo, se propone en esta presente sesión de concejo que dentro del acuerdo se apruebe la recomendación que tiene como texto, el desarrollo de los programas de formalización y/o capacitación que se implementen será aprobados mediante convenio específico por acuerdo de concejo, para cualquier pregunta señor Alcalde, le otorgare la palabra para que pueda, de repente si hubiera una pregunta de los regidores al abogado Michel Ninahuanca Flores Gerente de Asesoría Jurídica. Eso es todo.



**ALCALDE.** - Muchas gracias, adelante regidor Ricardo Antonio Parada

**REGIDOR RICARDO ANTONIO PARADA DAVILA.** – Bien, señor Alcalde, colegas Regidores; señor Alcalde, este convenio es un convenio a título oneroso para la Municipalidad, no nos da la facultad porque no lo establece ahí que sea a título gratuito, algún curso o capacitación que se lleve, sería lo conveniente, es más, la ley no nos obliga a contratar, con servir para tener este tipo de capacitaciones, podríamos haber visto una serie de entidades que nos podían dar esta capacitación a título gratuito,

no podemos constatar el valor de estos cursos, entre lo que nos cobra servir y otras instituciones, no nos dan alternativa y es por eso que en la Comisión se dio esta parte, pedíamos que en el Convenio se cambie algunos artículos, la funcionaria nos dijo en ese momento que no se podía porque era un convenio marco, lo que no es real porque tenemos un correo en que la Gestora de Información académica Mirtha Arrieta, aprueba cambios en el documento, y que estamos haciendo con este acuerdo, es modificar el contrato, porque dice en el Dictamen: Que el Acuerdo de Concejo que apruebe el Presidente del Convenio se apegue al siguiente texto, el desarrollo, los programas de formación y capacitación que se implemente, serán aprobado mediante convenio específico mediante acuerdo de concejo, ósea estamos modificando el acuerdo sin que Servir lo haya aprobado, si Servir no lo aprueba en su momento no lo va poder usted suscribir este convenio, yo lo que pedí en ese momento es que primero se cambie el acuerdo de convenio, y después se pase a dictaminar, están haciendo a la inversa; luego no entiendo en la recomendación N°4 que dice: Recomendar de lo establecido en la cláusula 9na del convenio, que señala que tiene una vigencia de dos años, no sé a qué se refiere, porque eso ya está en el convenio, y dejar constancia que somos cinco miembros de la comisión y solamente han sido aprobado por dos; hemos participado cuatro en este momento, dos abstenciones y dos que votaron a favor.

**ALCALDE.** - Muchas gracias vamos a llamar al doctor Ninahuanca para que aclare, pero antes el Regidor Edde Cuellar.

**REGIDOR EDDE CUELLAR ALEGRIA.** – Señor Alcalde, señores Regidores, señores funcionarios, tengan ustedes muy buenos días; en todo caso para empezar por el tema de las firmas en el caso del dictamen, como todos nosotros sabemos, la Comisión está conformada por cinco miembros, el día de la reunión de la comisión asistieron cuatro, por lo tanto había el quorum reglamentario, con cuatro personas existe el quorum, ya en el momento de hacerse la votación hubo dos votos a favor y dos abstenciones; por lo tanto el Dictamen es válido, inclusive todavía si es que hubiera un problema hubiéramos emitido un dictamen en minoría, sin ningún tipo de inconveniente no tendríamos problemas que para la aprobación de los dictámenes no se requiere mayoría, pero en este caso al haber dos votos a favor y dos abstenciones, por mayoría a sido aprobado el Dictamen, pero habría que, en todo caso establecer algunos temas. Servir que es la institución, en todo caso encargada, la autoridad nacional de ley Servir de la Escuela Nacional de Administración Pública, que a su vez capacita a los funcionarios del Estado, si es cierto, podemos acudir a las instituciones, pero es mejor acudir a la fuente, si existe una escuela que forme funcionarios públicos, lo más correcto es acudir a esta institución y Servir tiene una resolución de Presidencia Ejecutiva que es la N°250, que fue aprobada en el año 2014; que a su vez establece cuales son los mecanismos para suscribir los convenios con las



distintas entidades; hay un convenio modelo que es estándar para todas instituciones del Estado, este convenio modelo conforme se ha establecido, no es muy rígido tampoco, pero hay unos aspectos que no se pueden modificar, tanto así que hay conversaciones entra la Entidad y Servir para que se pueda llevar a cabo algunas modificaciones, pero si revisamos las modificaciones que hay con el convenio estándar, son mínimas, básicamente para precisar algunos aspectos, definitivamente el convenio es marco y al ser un convenio es marco, te deja la posibilidad de poder implementar muchos aspectos, por eso que en la comisión con la finalidad de que no se genere un gasto adicional para la Corporación Municipal, se estableció que en acuerdo de concejo que apruebe el convenio, no el convenio, sino el acuerdo de concejo que apruebe el convenio, se agregue el texto... "que el desarrollo de los programa de formación y/o capacitación en que se implemente, serán aprobados mediante convenio específico por acuerdo de concejo"; quiere decir, si queremos hacer una capacitación por el tema del programa invierte Perú, y se van a capacitar 30 personas, en el convenio estará establecido el costo; y si no hay costo la Municipalidad puede poner el ambiente, los locales, la fotocopia, la reproducción y todo eso, y si hubiera un costo en su momento se determinara si lo asumirá la Municipalidad o lo asumirá el mismo beneficiario, por eso que el concejo municipal al final lo aprobará con un convenio específico, y esto estuvo validado con la Gerencia de Asesoría Jurídica, entonces no estamos modificando el convenio, porque el convenio tiene ya sus cláusulas que establece cuales son los compromisos de cada una de las entidades, pero si, para evitar precisamente este tema de que pudimos haber contrato con otra entidad que fuera mucho más cómoda, etc, etc; se está colocando en el acuerdo de concejo, repito, no en el convenio, en que el desarrollo de los programas de formación y capacitación se implementen, serán aprobados mediante convenio específico por Acuerdo de Concejo, porque al haber un Convenio necesariamente tendría que ser aprobado nuevamente por Acuerdo de Concejo. Eso es todo en cuanto tendría que comentar al respecto señor Alcalde.



ALCALDE. - Muchas gracias Regidor, adelante Regidora.

**PRESIDENTE DE LA COMISION DE ASESORIA JURIDICA REGIDORA MARIA GRACIELA GARCIA DE LA CRUZ.** – sí, señor Alcalde, respecto a lo que ha manifestado el colega Edde Cuellar, estoy de acuerdo. Quería manifestar respecto a lo que el doctor Parada, yo creo que el establecer convenios marco, no limita la posibilidad que se pueda establecer otros; entonces, al contrario creo que tenemos todo un paraguas de convenios para poder acogernos a cualquier tipo de eventos que se puede citar a las personas que trabajan en la Corporación Municipal, pero hay algo que rescatar, siendo Servir la entidad que está reconocida hasta dentro del estado como lo ha dicho el Regidor Edde Cuellar, como la instancia pertinente para poder capacitar a los funcionarios públicos, además de



eso yo rescato todo lo que se encuentra en la cláusula quinta, en la parte de los compromisos de la Municipalidad, que tiene que ver además con el tema de algo que se va desarrollar Servir: "la Municipalidad debe brindar facilidades a Servir, a fin que pueda atrasar la línea de base y realizar el monitoreo, seguimiento y evaluación de impacto de los funcionarios y servidores de la Municipalidad"; esto es muy importante porque cuando se establecen acuerdos o convenios con la parte privada, a veces uno hay que estar muy interesado con hacer seguimiento, ver realmente si la capacitación ha tenido un impacto sobre el desempeño de los funcionarios, y eso está también incluso en el literal F, donde dice: solicitar información a la Municipalidad referente al rendimiento de los servidores de la Municipalidad que participan en los programas y los cursos de capacitación"; ósea nos está tratando de alcanzar una garantía de que realmente esos cursos sean aprovechados, no se trata solamente de matricularlos y dejarlos al aire, sino de garantizar de que haya un impacto de las capacitaciones en los desempeños de los profesionales, gracias.

**ALCALDE.** - Muchas gracias, adelante Regidor Parada.

**REGIDOR RICARDO ANTONIO PARADA DAVILA.** – Solo para decir algo, están hablando que es un convenio marco, pero esto no está establecido que sea un convenio marco, tales así que la cláusula décima en el punto 10.2 dice: "Las partes se anexaran al presente documento para el desarrollo de los programas de formación y capacitación". Que señala esto; que se pueda anexar una cláusula a este documento y el curso accederá cueste lo que cueste, ósea no se requiere una aprobación del concejo; es verdad que en el acuerdo de concejo se está proyectando se señala de que va haber un acuerdo de concejo posterior, pero esto es modificar el convenio.

**ALCALDE.** – Bueno, creo que eso es importante el aporte.

**REGIDOR RICARDO ANTONIO PARADA DAVILA.** – No, algo más señor Alcalde, para terminar, disculpe; por ejemplo, en la Sesión del día 29 de noviembre que hemos aprobado ahí, se ha aprobado un diplomado, se ha aprobado un convenio con el Colegio de Abogados, un convenio que nos cuesta 50 soles, ese es el tema, de averiguar los costos en diferentes entidades, para ver cuál que es lo que más le beneficia a la Corporación; gracias doctor Parada.

**ALCALDE.** – Bueno, adelante Aly

**REGIDOR ALY CARLOS VILLARROEL.** – Muchas gracias señor Alcalde, en todo caso para hacerle una pregunta a nuestro Gerente de Asesoría jurídica; respecto a lo señalado por el regidor Edde Cuellar, respecto a algo que es importante en todo caso, saber lo que es importante



respecto al Dictamen; respecto a la votación de dictamen, porque eso ya sucedió anteriormente en una comisión, bueno, en años anteriores y era importante precisar, por eso es simplemente para lo referido por el Regidor Edde Cuellar: ¿ en qué parte del reglamento interno del concejo se señala lo que ha mencionado, respecto a la votación y respecto a la validez de no necesitar de mayoría, de repente, solamente es aclaración que creo que es importante; en que parte del reglamento del concejo interno se señala, solo para aclararlo de despejar las dudas.

Y lo segundo es lo que sí es lo que establece, definitivamente habla claramente de la voluntad de capacitar en la formación de nuestros directivos y funcionarios. Todo convenio en realidad siempre es importante para una institución, pero también es bueno explicar que este convenio definitivamente va tener costo como lo señala, en todas sus cláusulas que de acuerdo al Presupuesto esta van a tener costo, y lo único que en todo caso tendríamos que tener como recomendación más adelante señor Alcalde, Servir que si bien es cierto es una institución muy importante, pero también es importante comparar con otras instituciones, tenemos la Escuela de Gestión Pública de ESAN, la Escuela de Gestión Pública de la Pontificia de la Universidad Católica del Perú, o la Escuela de Gestión Pública del Pacífico; entonces, en este aspecto las comparaciones sería importante porque como no se han establecido los costos, las expectativas siempre serán altas, pero todo convenio es bienvenido, creo que en todo caso solo valdría la aclaración de que no es un convenio gratuito que va ser algo que definitivamente nos va costar, eso es importante tenerlo como referencia, lo bueno y la calidad siempre va costar, simplemente tendría que tener las referencias adecuadas para no tener inconvenientes más adelante señor Alcalde.

**ALCALDE.** – Correcto, me parece que rápido recojo lo que dice el doctor Parada sobre el convenio, dice convenio de colaboración, en vez de decir convenio marco, señor Secretario siempre es bueno para tener una forma entenderlo así, ya en el específico se tendrá que lo que se está comentando, yo creo que es importante, ahora en el convenio marco siempre es general que hagan el específico porque esta institución Servir del Estado, Servir es institucional, es muy diferente a una empresa privada, entonces yo creo que por ahí está la cosa; entonces ya en el convenio específico dirá cuanto nos cobra, nuestra proforma, como vamos hacer o quien va pagar; pero ahorita es un convenio marco (falto esta palabra marco aquí, justamente aquí donde dice convenio). Adelante, Regidor Quilca.



**REGIDOR RUBEN QUILCA REYES.** – Bueno, Alcalde, efectivamente mi participación era, en todo caso referirme al tema de la nomenclatura del convenio, donde dice "Colaboración", esta ley Servir cuando nace, nace para todas las entidades públicas Alcalde, y la implementación a lo largo de acuerdo a su cronograma es obligatoria para todas las entidades, inclusive esto se está dando en diferentes entidades del

Estado, entonces como no es tema de hoy, pero si sería importante saber cuál es el procedimiento que estamos dentro de la Municipalidad a la implementación de esta Ley, y que también tiene que implementarse al 100%. En el tema este de asumir total o parcialmente los costos y financiamientos definitivamente; todos los que estamos acá señor Alcalde, queremos que haya un mejor servicio, una capacitación A1, para que esta Municipalidad pueda tener funcionarios eficientes y eficaces, que permitan atender mejor a los vecinos; entonces, aquí como se ha leído el convenio, porque hemos visto un montón de convenios de colaboración, y que no le ha traído ninguna carga de pagos, de honorarios de parte de la Municipalidad, la Municipalidad por lo mucho que ha hecho, es aportar con espacio, oficinas y escritorios, pero el tema de pago no se ha visto, es más, hay muchas entidades que han venido a tocar la puerta y brindar este tipo de capacitaciones, muchas gracias.

**ALCALDE.** – Gracias Regidor; adelante Edde Cuellar.

**REGIDOR EDDE CUELLAR ALEGRIA.** – Señor Alcalde, solo quisiera leer el artículo 8, de la Ordenanza 371, que es reglamento interno del Concejo Municipal, en el Título 5º que dice: De las comisiones; Capítulo 1. Aspecto de carácter general. - El quórum para el funcionamiento de las comisiones de la mitad más uno de sus miembros hábiles; así mismo los acuerdos de la Comisión se optan con el voto de la mayoría simple de sus miembros, en este caso como lo vuelvo a repetir, eran cuatro los miembros y había quórum para empezar y de los cuatro, la mayoría eran dos, y dos se abstuvieron, en todo caso es el artículo 81, de la ordenanza 371.

**ALCALDE.** – Somos cuatro, no es cierto; de las cuales dos se abstienen y no votan, si fuese al contrario sería al revés.

**SECRETARIO GENERAL.** – Señor Alcalde, para agregar algo, solo se computan los votos a favor y en contra, las abstenciones no entran, no computa en la votación.



**ALCALDE.** – Adelante Regidora María García.

**SECRETARIO GENERAL PRESIDENTE DE LA COMISION DE ASESORIA JURIDICA REGIDORA MARIA GRACIELA GARCIA DE LA CRUZ.** – Solamente para pedir y darle la palabra a la señora Nora, que es la Gerente de Planificación y es quien expuso el día de la Sesión de la Comisión; en la cual se le hizo la pregunta también a ella, se le hizo también la pregunta del convenio marco, se le hizo la pregunta; y ella sustentó que era un convenio marco lo que se nos estaba presentando, entonces quisiera por favor para que se ponga a votación lo que ya se ha debatido, para que ella lo pueda aclarar.

**ALCALDE.** – Regidora, creo que ya está todo claro y lo que vamos a poner, en el convenio dice que hay que poner marco, no dice acá, con eso y otro, creo que es a cargo general. Señor Secretario sírvase a someter a votación.

**SECRETARIO GENERAL.** – Señor Alcalde, señores Regidores vamos a someter a votación el Dictamen N°002-2017-MDA-CAJ Comisión de Asesoría Jurídica, mediante el cual recomienda al Pleno del Concejo Aprobar el Acuerdo de Concejo Aprueba el Convenio Interinstitucional de Autoridad Nacional del Servicio Civil y la Municipalidad Distrital de Ate, como autorizar al señor Alcalde suscribir dicho Convenio y con la modificación de la Nomenclatura del Convenio, cuando se trata de un Convenio marco. Los señores Regidores que estén a favor, en contra, abstenciones. Sírvanse manifestarlo. **APROBADO POR MAYORIA.**

A FAVOR: 9	ERASMO LAZARO BENDEZU ORE EDDE CUELLAR ALEGRIA ERASMO SEGUNDO CARDENAS OBREGON ODALIS JIMENEZ ROJAS CLAUDIO HERCILIO VILLARROEL SALGUEDO MARIA GRACIELA GARCIA DE LA CRUZ ALEX SERNA LOA OLINDA SALCEDO ARELLANO MARILYN SOLANGE HUAMBACHANO LLERENA
ABSTENCONES: 6	RUBEN QUILCA REYES VICTOR MANUEL ZAPATA OLAYA ALY CARLLOS VILLARROEL RICARDO ANTONIO PARADA DAVILA SEGUNDA MARIA LEON GANOZA DE TARDILLO ABDIEZ EDGAR ORTIZ VILLAFRANCO

**ALCALDE.** - Señor Secretario General el siguiente punto de la Agenda.



**SECRETARIO GENERAL.** - El siguiente punto de la agenda señores Regidores es con respecto al Provéido N°399-MDA-GM, mediante el cual se pone en conocimiento al Pleno del Concejo, el oficio N°035-2017 de la Sociedad de Beneficencia Metropolitana, mediante el cual solicita se le deje sin efecto o se declare la extinción de la desafectación en uso a favor de la Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana, mediante el cual solicita se le deje sin efecto, o se declare la extinción de la afectación en uso a favor de la Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana, respecto al Acuerdo Concejo N°064-2016, que aprobamos el 27 de Julio del año pasado, en la cual se aprobó la afectación en uso de un terreno de 126,568.69 m<sup>2</sup>, está ubicada en la 4ª zona, zona Z, Mz. NS1A de Huaycan; con respecto para desarrollar el proyecto de un cementerio.



**ALCALDE.** – Opiniones, están de acuerdo todos, someta a votación.

**SECRETARIO GENERAL.** – Se va somete a votación el Acuerdo, mediante el cual se declara dejar sin efecto el Acuerdo de Concejo N°064-2016-MDA del 27 de Julio del 2016. Los señores Regidores que estén a favor, en contra, abstenciones. Sírvanse manifestarlo: **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ERASMO LAZARO BENDEZU ORE  
ALY CARLLOS VILLARROEL  
EDDE CUELLAR ALEGRIA  
ERASMO SEGUNDO CARDENAS OBREGON  
ODALIS JIMENEZ ROJAS  
CLAUDIO HERCILIO VILLARROEL SALGUEDO  
MARIA GRACIELA GARCIA DE LA CRUZ  
ALEX SERNA LOA  
OLINDA SALCEDO ARELLANO  
MARILYN SOLANGE HUAMBACHANO LLERENA  
ABDIEZ EDGAR ORTIZ VILAFRANCO  
RICARDO ANTONIO PARADA DAVILA  
RUBEN QUILCA REYES  
VICTOR MANUEL ZAPATA OLAYA  
SEGUNDA MARIA LEON GANOZA DE TARDILLO

**ALCALDE.** - Señor Secretario General el siguiente punto.

**SECRETARIO GENERAL.** - El siguiente punto de la Agenda señores Regidores es con respecto al Dictamen N° 004-2017-CDUIP de la Comisión de Desarrollo Urbano e Infraestructura Pública, mediante el cual se le pide al Pleno de Concejo, Aprobar el Proyecto de Convenio de Ejecución de Obras con Participación Ciudadana, en el marco del Presupuesto Participativo 2016, entre la Municipalidad y la Asociación de Vivienda Valle del Mantaro del Perú, para el sustento correspondiente el Presidente de la Comisión el Regidor Erasmo Bendezú.



**ALCALDE.** – Adelante Regidor Erasmo Bendezú.

**PRESIDENTE DE LA COMISION DESARROLLO URBANO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA REGIDOR ERASMO BENDEZU LAZARO ORE.** – Si señor Alcalde, como han dado lectura, esto es ya como una aprobación del Presupuesto Participativo, en la cual se establece que la organización, en este caso la Asociación de Vivienda Valle del Mantaro va correr con el 20% y la Municipalidad con el 80%, eso estando de manera ya Aprobado señor Alcalde, lo único que se le solicita es que en este Pleno se apruebe

para que usted, mejor dicho este Pleno la autorización para la firma del convenio respectivo de esta obra señor Alcalde, gracias.

**ALCALDE.** – Bueno, eso creo que está claro. Secretario someta a votación.

**SECRETARIO GENERAL.** – Señores Regidores se va a someter a votación el Dictamen N° 004-2017-CDUIP de la Comisión de Desarrollo Urbano e Infraestructura Pública, que recomienda al Concejo Municipal, Aprobar el Convenio de Ejecución de Obras con Participación Ciudadana, en el marco del Presupuesto Participativo 2016, entre la Municipalidad y la Asociación de Vivienda Valle del Mantaro del Perú. Los señores regidores que estén a favor, en contra, abstenciones. Sírvanse manifestarlo.  
**APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ERASMO LAZARO BENDEZU ORE  
EDDE CUELLAR ALEGRIA  
ALY CARLOS VILLARROEL  
ERASMO SEGUNDO CARDENAS OBREGON  
ODALIS JIMENEZ ROJAS  
CLAUDIO HERCILIO VILLARROEL SALGUEDO  
MARIA GRACIELA GARCIA DE LA CRUZ  
ALEX SERNA LOA  
OLINDA SALCEDO ARELLANO  
MARILYN SOLANGE HUAMBACHANO LLERENA  
ABDIEZ EDGAR ORTIZ VILLAFRANCO  
VICTOR MANUEL ZAPATA OLAYA  
RICARDO ANTONIO PARADA DAVILA  
RUBEN QUILCA REYES  
SEGUNDA MARIA LEON GANOZA DE TARDILLO

**ALCALDE.** - Señor Secretario General el siguiente punto.

**SECRETARIO GENERAL.** – El siguiente punto de la Agenda es con respecto al Dictamen N° 005-2017-CDUIP de la Comisión de Desarrollo Urbano e Infraestructura Pública, que recomienda al Concejo Municipal aprobar el Acuerdo de Concejo con opinión No Favorable, sobre la desafectación de uso de suelo de un área de 203.94 m<sup>2</sup> de uso público, para uso de vivienda y circulación denominado como UCV 129 Lote A B1, zona de vivienda, zona H Pueblo Joven Proyecto Especial Huaycan. Para el presente correspondiente el Doctor Erasmo Bendezú Oré.



**ALCALDE.** – Adelante Regidor Erasmo Bendezú.

**PRESIDENTE DE LA COMISION DESARROLLO URBANO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA REGIDOR ERASMO BENDEZU LAZARO ORE.** – Si señor Alcalde, bueno, siguiendo en la línea de trabajo de nuestra comisión, señor Alcalde nuestra Comisión ha querido recomendar a este Concejo con

opinión No Favorable de la solicitud de uso de suelo de esta área de 203.94, toda vez que, señor Alcalde esta área que se puede ver en el gráfico, área que está destinado a Parque y Jardín, bueno pues, siendo nuestro Distrito necesitarío de áreas verdes no podemos de alguna manera señor Alcalde aceptar esta desafectación de uso, y lo que allí señor Alcalde, es un tema de precariedad, cierto, por eso la Comisión recomienda al Pleno señor Alcalde no aceptar esta solicitud, eso es todo.

**ALCALDE.** – Están de acuerdo todos, secretario someta a votación.

**SECRETARIO GENERAL.** – Señores Regidores se va someter a votación con opinión No Favorable sobre la solicitud de Afectación de uso de suelo señalado. Los Señores Regidores que estén a favor sírvanse manifestarlo

**APROBADO POR UNANIMIDAD**

ERASMO LAZARO BENDEZU ORE  
EDDE CUELLAR ALEGRIA  
ALY CARLOS VILLARROEL  
ERASMO SEGUNDO CARDENAS OBREGON  
ODALIS JIMENEZ ROJAS  
CLAUDIO HERCILIO VILLARROEL SALGUEDO  
MARIA GRACIELA GARCIA DE LA CRUZ  
ALEX SERNA LOA  
OLINDA SALCEDO ARELLANO  
ABDIEZ EDGAR ORTIZ VILAFRANCO  
MARILYN SOLANGE HUAMBACHANO LLERENA  
VICTOR MANUEL ZAPATA OLAYA  
RICARDO ANTONIO PARADA DAVILA  
RUBEN QUILCA REYES  
SEGUNDA MARIA LEON GANOZA DE TARDILLO

**ALCALDE.** - Señor Secretario General el siguiente punto.

**SECRETARIO GENERAL.** – El siguiente punto de la Agenda es con respecto al Dictamen N° 006-2017-CDUIP de la Comisión de Desarrollo Urbano e Infraestructura Pública, que recomienda al Concejo Municipal aprobar el Acuerdo de Concejo con opinión No Favorable, sobre la desafectación de uso de suelo de un área de 52.50 m<sup>2</sup> de uso de área de circulación de Avenida 15 de Julio, esquina con la Calle A, Franja Comercial de la Huaycan que colina con el Sub Lote 6B del Pueblo Joven proyecto Especial Huaycan. Para el sustento correspondiente el Presidente de la Comisión el Doctor Erasmo Bendezú Oré.

**ALCALDE.** – Adelante Regidor Erasmo Bendezú.



**PRESIDENTE DE LA COMISION DESARROLLO URBANO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA REGIDOR ERASMO BENDEZU LAZARO ORE.** – Si señor Alcalde, en la línea respetando siempre las áreas públicas, y como ustedes ven el grafico, el mapa, esa es la ubicación de la UCV 18 de la zona A, Lote 34°, donde nos pide efectivamente desafectar en uso, pero creo que la foto nos puede dar mayores luces a esto, eso es señor Alcalde, como ustedes ven, están en la vía pública y quieren tomar la vía pública, eso es inaceptable, yo creo que una imagen habla más que mil palabras señor Alcalde, eso es todo.

**ALCALDE.** – Están de acuerdo todos, secretario someta a votación.

**SECRETARIO GENERAL.** – Señores Regidores se va someter a votación con opinión No Favorable sobre la solicitud de Desafectación de uso de suelo en un área de 52.50 m2 señalados, de área de circulación ubicada en la Avenida 15 de Julio, esquina con la Calle A, Franja Comercial de la zona que colina con el Sub Lote 6B del Pueblo Joven proyecto Especial Huaycan Distrito de Ate. Los Señores Regidores que estén a favor sírvanse manifestarlo **APROBADO POR UNANIMIDAD**

ERASMO LAZARO BENDEZU ORE  
 EDDE CUELLAR ALEGRIA  
 ALY CARLOS VILLARROEL  
 ERASMO SEGUNDO CARDENAS OBREGON  
 ODALIS JIMENEZ ROJAS  
 CLAUDIO HERCILIO VILLARROEL SALGUEDO  
 MARIA GRACIELA GARCIA DE LA CRUZ  
 ALEX SERNA LOA  
 OLINDA SALCEDO ARELLANO  
 ABDIEZ EDGAR ORTIZ VILAFRANCO  
 MARILYN SOLANGE HUAMBACHANO LLERENA  
 VICTOR MANUEL ZAPATA OLAYA  
 RICARDO ANTONIO PARADA DAVILA  
 RUBEN QUILCA REYES  
 SEGUNDA MARIA LEON GANOZA DE TARDILLO

**ALCALDE.** - Señor Secretario General el siguiente punto.



**SECRETARIO GENERAL.** – El siguiente punto de la Agenda es con respecto al Dictamen N° 007-2017-CDUIP de la Comisión de Desarrollo Urbano e Infraestructura Pública, que recomienda al Pleno de Concejo aprobar el Acuerdo de Concejo con opinión No Favorable, sobre la solicitud desafectación de uso de suelo de un área de 105.50 m2 de uso de público para uso vivienda en un área denominado 4A-18 de la zona A del Pueblo Joven proyecto Especial Huaycan. Para el sustento correspondiente el Presidente de la Comisión el Doctor Erasmo Bendezú Oré.



**ALCALDE.** – Adelante Regidor Erasmo Bendezú.

**PRESIDENTE DE LA COMISION DESARROLLO URBANO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA REGIDOR ERASMO BENDEZU LAZARO ORE.** – Si señor Alcalde, me voy a limitar hablar y le voy a presentar la foto nuevamente, ese es del domicilio Alcalde, en la cual nos están solicitando la desafectación de uso, como ustedes pueden ver, es una modificación, hay que volver nuevamente al croquis donde está todo el lote, ustedes ven allí en el lado derecho, allí enmalladito, es lo que está construido, y lo que esta blanquito esta como si supuestamente es área verde, pero han tomado prácticamente todo el lote, quieren que todo lo desafectemos, lo que está construido seria ya prácticamente lo que esta enmalladito y acá como área verde, entonces han tomado a la mitad y ahora quieren que nosotros lo regularicemos; entonces la Comisión señor Alcalde cree que no debe aceptar esta petición.

**ALCALDE.** – Están de acuerdo todos, secretario someta a votación.

**SECRETARIO GENERAL.** – Señores Regidores se va someter a votación con opinión No Favorable sobre la solicitud de Desafectación de uso de suelo en un área de 105.50 m<sup>2</sup> señalados, de uso público para uso de vivienda, denominado como Lote 34 UCV 18 Zona A del Pueblo Joven proyecto Especial Huaycan Distrito de Ate. Los Señores Regidores que estén a favor sírvanse manifestarlo **APROBADO POR UNANIMIDAD**

ERASMO LAZARO BENDEZU ORE  
EDDE CUELLAR ALEGRIA  
ALY CARLOS VILLARROEL  
ERASMO SEGUNDO CARDENAS OBREGON  
ODALIS JIMENEZ ROJAS  
CLAUDIO HERCILIO VILLARROEL SALGUEDO  
MARIA GRACIELA GARCIA DE LA CRUZ  
ALEX SERNA LOA  
OLINDA SALCEDO ARELLANO  
ABDIEZ EDGAR ORTIZ VILAFRANCO  
MARILYN SOLANGE HUAMBACHANO LLERENA  
VICTOR MANUEL ZAPATA OLAYA  
RICARDO ANTONIO PARADA DAVILA  
RUBEN QUILCA REYES  
SEGUNDA MARIA LEON GANOZA DE TARDILLO



**ALCALDE.** - Muy bien señores Regidores, siendo el último tema de agenda y no habiendo otros que tratar, solicito la dispensa de la lectura, y

aprobación de los acuerdos y las actas, señor Secretario someta a votación.

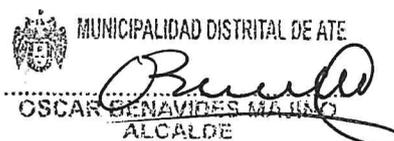
**SECRETARIO GENERAL.** - Señores Regidores vamos a someter a votación la dispensa de la lectura y aprobación de los acuerdos y de las actas, los señores Regidores que están a favor, en contra, abstenciones sírvanse manifestarlo. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

A favor 14:

- ERASMO LAZARO BENDEZU ORE
- EDDE CUELLAR ALEGRIA
- ALY CARLOS VILLARROEL
- ERASMO SEGUNDO CARDENAS OBREGON
- ODALIS JIMENEZ ROJAS
- CLAUDIO HERCILIO VILLARROEL SALGUEDO
- MARIA GRACIELA GARCIA DE LA CRUZ
- ALEX SERNA LOA
- OLINDA SALCEDO ARELLANO
- VICTOR MANUEL ZAPATA OLAYA
- RICARDO ANTONIO PARADA DAVILA
- RUBEN QUILCA REYES
- ABDIEZ EDGAR ORTIZ VILAFRANCO
- MARILYN SOLANGE HUAMBACHANO LLERENA
- SEGUNDA MARIA LEON GANOZA DE TARDILLO

**ALCALDE.** - Se levanta la presente Sesión, muchas gracias señores Regidores.

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE  
D. JAVIER AUGUSTO LAINEZ VENTOSILLA  
SECRETARIO GENERAL

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE  
OSCAR BENAVIDES MALINO  
ALCALDE

